

CTCP

Bogotá, D.C.,

Señor (a)  
**CESAR NAUN VALENCIA**  
E-mail: [cesar.valencia@impactocapital.com](mailto:cesar.valencia@impactocapital.com)

Asunto: Consulta 1-2020-021978

**REFERENCIA:**

Fecha de Radicado	21 de septiembre de 2020
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2020-0885
Código referencia	O-6-905
tema	Activos biológicos

**CONSULTA (TEXTUAL)**

*“...Su amable colaboración en un concepto en el cual me puedan especificar qué elementos son necesarios para el reconocimiento de activos biológicos (NIC 41). Para aplicarlo en nuestro país. Además, que se consideran Activos Biológicos...”*

**RESUMEN:**

*Los criterios de reconocimiento para los activos biológicos son los contenidos en la NIC 41 para quienes apliquen las NIIF Plenas y en la sección 34 de la NIIF para las Pymes. Una explicación general sobre los principios de reconocimiento de transacciones y otros eventos y sucesos puede encontrarla en el marco conceptual de las NIIF plenas, que se incorpora en el anexo 1 del Decreto 2270 del 2019, modificatorio del DUR 2420 de 2015. La definición de activos biológicos puede encontrarla en el texto de la norma, en el apéndice o en el glosario de las normas de información financiera.*

**CONSIDERACIONES Y CONCEPTO**

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

**Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

Con respecto a la pregunta del peticionario, los criterios de reconocimiento para los activos biológicos son los contenidos en la NIC 41 para quienes apliquen las NIIF Plenas y en la sección 34 de la NIIF para las Pymes. Una explicación general sobre los principios de reconocimiento de transacciones y otros eventos y sucesos puede encontrarla en el marco conceptual de las NIIF plenas, que se incorpora en el anexo 1 del Decreto 2270 del 2019, modificatorio del DUR 2420 de 2015. La definición de activos biológicos puede encontrarla en el texto de la norma, en el apéndice o en el glosario de las normas de información financiera.

Sobre el tema de activos biológicos el CTCP se ha pronunciado en diferentes ocasiones, para lo cual a continuación se detalla una lista de algunos de los conceptos emitidos y que podrá acceder en el sitio [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlace conceptos.

No.	CONCEPTO	FECHA
2014-528	¿EN UN BANCO DE SANGRE LA SANGRE SE CLASIFICA COMO ACTIVO BIOLÓGICO O COMO SANGRE?	28/11/2014
2015-397	MANEJO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS E INVENTARIOS EN LOS CULTIVOS DE PALMA	01/07/2015
2015-623	ACTIVOS BIOLÓGICOS	26/08/2015
2015-647	ACTIVOS BIOLÓGICOS	11/03/2016
2015-692	VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS BIOLÓGICOS	11/03/2016
2015-695	DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS BIOLÓGICOS	06/11/2015
2015-696	ACTIVOS BIOLÓGICOS	03/03/2016
2015-798	ACTIVOS BIOLÓGICOS	12/11/2015
2015-859	COSTO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS RECOLECTADOS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	26/11/2015
2016-267	COSTO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS RECOLECTADOS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	11/04/2016
2017-615	ACTIVOS BIOLÓGICOS	13/10/2017
2017-950	ACTIVOS BIOLÓGICOS -TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA	07/12/2017
2018-1027	ACTIVOS BIOLÓGICOS	20/12/2018
2018-245	CONCEPTO SOBRE ACTIVOS BIOLÓGICOS	05/04/2018
2018-379	MEDICIÓN, DEPRECIACIÓN Y VIDA ÚTIL DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	29/05/2018
2018-580	ACTIVOS BIOLÓGICOS	10/08/2018
2018-941	ACTIVOS BIOLÓGICOS	03/12/2018
2019-0577	RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS - GRUPO 3	08/07/2019
2019-1195	TERNEROS NACIDOS - ACTIVOS BIOLÓGICOS	31/12/2019
2020-0189	Activos biológicos	02/05/2020
2020-0377	Activos Biológicos	08/05/2020

**Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco/Leonardo Varón García

**Calle 28 N° 13A -15 Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Radicación relacionada: 1-2020-021978

CTCP

Bogota D.C, 15 de octubre de 2020

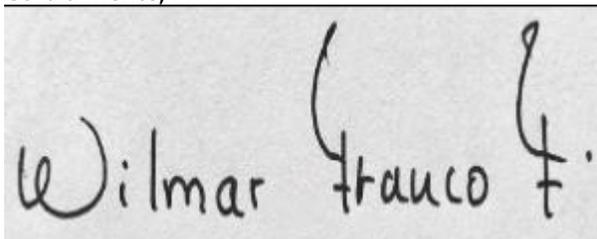
Señor  
CESAR NAUN VALENCIA  
cesar.valencia@impactocapital.com;mavilar@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0885

Saludo:

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.  
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**WILMAR FRANCO FRANCO**  
**CONSEJERO**  
**CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

Copia:  
CopiaExt:

Folios: 1  
Anexo:  
Nombre anexos: 2020-0885 Activos biológicos.pdf

Revisó: MAURICIO AVILA RINCON CONT